



ORDEN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE CONCEDEN LAS “BECAS CULTUREX” DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN GESTIÓN CULTURAL PARA JÓVENES ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR 2023-2024

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva. Mediante la Orden de 22 de marzo de 2023 (BOE del 29 de marzo de 2023) del Ministro de Cultura y Deporte, se convocaron las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para las becas Culturex de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en instituciones culturales de excelencia en el exterior y en representaciones diplomáticas correspondientes al año 2023.

Finalizado el proceso selectivo previsto en la convocatoria y vistas el acta de la Comisión de Valoración del día 25 de mayo de 2023, la Propuesta de Resolución Provisional del día 26 de mayo de 2023 y la Propuesta de Resolución Definitiva del 21 de junio de 2023 que formula la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

RESUELVO:

Primero.- Conceder las becas CULTUREX del Ministerio de Cultura y Deporte para el curso 2023-2024, a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I a la presente resolución.

Segundo.- El periodo de disfrute de las becas será el establecido en la convocatoria con excepción del destino en Ars Electronica (Linz) que comenzará el 1 de noviembre de 2023 finalizando el 30 de septiembre de 2024

Tercero.- En el supuesto de no aceptación o de renuncia se otorgará la beca al solicitante que figura, por orden, en el anexo II como suplente para cada uno de los destinos. En caso de que el turno llegara a suplentes que hubieran obtenido la misma puntuación en todos los criterios valorables, el desempate se realizaría por sorteo.

Tercero.- Denegar el resto de solicitudes presentadas.

Cuarto.- El compromiso de gasto derivado de las becas asciende a la cantidad de 221.713,00 € y se financia con cargo a la aplicación 24.06.144A.48931 del Presupuesto de este Ministerio para los ejercicios 2023 y 2024, con arreglo al siguiente desglose:

Ejercicio 2023: 40.263,00 €

Ejercicio 2024: 181.450,00 €

Esta Orden de Concesión pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la resolución, en plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la sección 3- de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

*EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE.
P.D. CUARTO 1.b) ORDEN CUL/990/2020, de 16 DE OCTUBRE.
EI SECRETARIO GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE.
P.S. DIS. ADIC. CUARTA REAL DECRETO 509/2020 y O.M. DE 15 DE JUNIO
DE 2023.
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES.
ISAAC SASTRE DE DIEGO.*



Anexo I

BECAS CULTUREX 2023

BENEFICIARIOS

Nº.REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINOS	PUNTUACIÓN	N.I.F
412	SOMARRIBA GONZALEZ, BLANCA	Ars Electronica (Linz)	34	*8708*
406	CASALS ALSINA, ELIA	BOZAR (Bruselas)	30	*3667*
289	MORENO PELLEJERO, ARIADNA	Centre Pompidou (París)	31	*5732*
393	MONTEAGUDO JIMENO, RAQUEL	Centro Nacional de Artes CENART (México D.F)	35	*4058*
392	BRAGADO BELIO, BERTA	Hay Festival of Literature & The Arts (Londres)	34,5	*2262*
400	LEMONS NAVARRO, MARIA ISABEL	National Gallery of Art (Washington D.C.)	43	*2559*
339	DOMINGUEZ NATAL, MARINA	Real Academia de España en Roma	30,8	*7633*
315	URETA OFIZIALDEGI, GARAZI	Real Academia de España en Roma	29	*1126*
367	VICO GONZALEZ, HENAR	Representación permanente de España ante la UNESCO (París)	29	*1516*
310	PUIGDERRAJOLS ARGEMÍ, MARTA	Representación Permanente de España ante la Unión Europea (Bruselas)	31	*4758*



Anexo II

BECAS CULTUREX 2023

SUPLENTE

Nº.REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINOS	PUNTUACIÓN	N.I.F
301	AGUILERA HERMOSO, ELADIO	Centre Pompidou (París)	29	*3864*
414	ALISEDA GARCIA, NIDIA	Centro Nacional de Artes CENART (México D.F)	33	*1892*
336	BARRENETXEA GARCIA RODEJA, CARLOTA	Centro Nacional de Artes CENART (México D.F)	31,7	*4198*
287	DONOSO CALVO, SARA	Centro Nacional de Artes CENART (México D.F)	31,2	*1065*
381	RODRIGUEZ VERA, EVA	Centro Nacional de Artes CENART (México D.F)	31	*4341*
324	JEREZ LOPEZ, ESTHER	Centro Nacional de Artes CENART (México D.F)	30,5	*2753*
241	FERNANDEZ LOPEZ GAVELA, DIEGO	Centro Nacional de Artes CENART (México D.F)	29,2	*2707*
380	VALDENEBRO CUADRADO, MARINA	Hay Festival of Literature & The Arts (Londres)	34	*5942*
265	GOMEZ MENENDEZ, ELENA	National Gallery of Art (Washington D.C.)	33,6	*1430*
270	HIGUERAS RODRIGUEZ, VIRGINIA ESPERANZA	National Gallery of Art (Washington D.C.)	31,4	*3193*
321	JULIAN CASABAN, JORDI	National Gallery of Art (Washington D.C.)	30,5	*5076*